

ENVIO LIQUIDACION DE CREDITO EJECUTIVO

ANTONIO TORRES PERLAZA <antonytorresp@hotmail.com>

Mar 05/04/2022 16:12

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: antonytorresp <antonytorresp@hotmail.com>



JURIDICOS ASOCIADOS
Antonio Torres Perlaza
ABOGADO TITULADO

Señor

JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CONTINUACION

DTE: CESAR AUGUTOS NAVARRO VELEZ

DDA: JULIANA LUNA GARCIA

RAD: 2019-356

LIQUIDACION DEL CREDITO

ANTONIO TORRES PERLAZA, conocido de autos, actuando en calidad de apoderado judicial del señor Cesar Augusto Navarro Vélez dentro del proceso ejecutivo continuación contra la señora Juliana luna García, muy comedidamente manifiesto a Usted que presento la liquidación del crédito, la cual procedo así:

Capital.....\$ 56.069.940

Intereses promedio.....2%

Tiempo: agosto del 2021 igual a 7 meses

Intereses... \$ 56.069.940 X 2% es igual a\$ 1.121.398.00

1.121.398.00 X 7 es igual a7.849.786.00

\$ 56.069.940 + 7.849.786.00 es igual a \$ 63.919726.00

Capital igual a\$ 63.919.726.00

Clausula penal..... 5.606.940.00

Agencias en derecho.....\$ 2.550.000.00

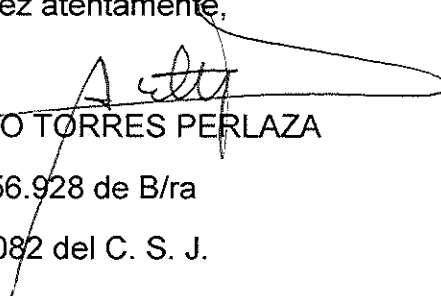
Agencias en derecho.....\$ 3.853.580.00

TOTAL CREDITO.....\$ 75.930.246.00

Son setenta y cinco millones novecientos treinta mil doscientos cuarenta y seis pesos.

De esta manera dejo presentada la liquidación del crédito para que se le imparta su aprobación.

Señor juez atentamente,


ANTONIO TORRES PERLAZA

CC. 6.156.928 de B/ra

T.P. 30.082 del C. S. J.